



Comunicado

Ante los últimos acontecimientos de público conocimiento vividos en INTERJ de INAU el Comité de Derechos del Niño Uruguay expresa:

- 1- La condición inhumana que viven los adolescentes reclusos en instalaciones de INAU es histórica, desde hace más de 10 años los uruguayos somos espectadores y conocemos que el debate actual no es coyuntural sino estructural. Nuestro Comité así lo ha planteado en varios informes a partir de las inspecciones que realizamos periódicamente a los centros de reclusión
- 2- Esta situación ha sido objeto de preocupación de diversas instancias internacionales y Uruguay ha recibido cuestionamientos y llamamientos a atender esta realidad, en espacios como Naciones Unidas y OEA.
- 3- Este escenario es producto de la convergencia de diferentes factores, tanto sociales como institucionales. Entre ellos nos preocupa centralmente:
 - a. La inexistencia de programas socio-educativos capaces de aportar a la re-integración social de estos adolescentes.
 - b. La dificultad de mando e injerencia del personal de seguridad a la implementación de directivas pertinentes a nivel de los funcionarios a cargo del cuidado, control y educación de adolescentes reclusos. Otorgando preeminencia a la función custodial e involucrando a adolescentes privados de libertad en redes de poder internas, ejerciendo formas de sometimiento graves.
 - c. La violación de los DDHH de los adolescentes y sus familias a través de la discrecionalidad y la impunidad con la que los funcionarios manejan aspectos importantes para la vida de éstos como los traslados, visitas, castigos, intimidación, salud, etc.
 - d. La utilización, por parte del sistema judicial, de la privación de libertad como medida primera, invirtiendo el mandato de la Convención de los Derechos del Niño que impone al Estado Uruguayo la obligación de hacerla como último recurso.

En función de los sucesos recientes entendemos que es una responsabilidad ineludible de nuestro Estado, la investigación profunda de las situaciones irregulares que los

sucesivos informes de nuestro Comité han señalado, así como los realizados en el marco del Consejo Honorario Consultivo y finalmente, los aspectos que surgen de las declaraciones del Ex Director de INTERJ, en el entendido de que una vida democrática requiere de justicia para su desarrollo y crecimiento.

A su vez exhortamos a tomar en cuenta las más de 20 propuestas contenidas en nuestros recientes informes de marzo del 2008 y diciembre del 2008.

Pues la aniquilación cotidiana a la que adolescentes recluidos están expuestos, sin intervención adecuada del Estado, es una contradicción a los principios democráticos que tanto valoramos como sociedad.

Comité de los Derechos del Niño Uruguay- 4 de Marzo 2009